



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

EDICTO

Dña **ANA CONDE HUELVA**, Teniente de Alcalde Delegada de Urbanismo **HAGO SABER:**

Que con fecha 21/01/2026 la Junta de Gobierno Local ha adoptado acuerdo por el que se aprueba inicialmente el siguiente documento:

ALINEACION CALLE FRANCESA (Ref: 000004/2025-ED)

Lo que se hace público para general conocimiento conforme a señalado en el art. 112.1.b del Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, por el plazo de 20 días a partir de la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

El documento podrá ser consultado en el Servicio de Ordenación del Territorio del Ayuntamiento de Dos Hermanas, en horarios y días hábiles, así como en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de esta Corporación (<https://sede.doshermanas.es>).

Dos Hermanas, a 10 de febrero de 2026

ED/ED/01

Plaza de la Constitución S/N
Tlf. 954919500
Fax 954919581

}1C2k@]:7.5h~
Identificador documento: 16341774316025221320
Para comprobar autenticidad: <http://oficinavirtual.doshermanas.es/>